

SR. PRESIDENTE:- Habiendo número en Sala damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día 28 de mayo 2019.-

-Así se procede siendo la hora 20 y 10 minutos.

En primer término ponemos a consideración del Plenario el Acta 189 del pasado 21 de los corrientes.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 19 en 21.

Vamos a proceder a dar lectura a una invitación que ha llegado a la Mesa.

-Se lee.

“Sistema de Cuidados INAU

Nueva Casa Comunitaria de Cuidados.

Te invitamos a la inauguración de Creciendo juntos, el primer espacio de educación y cuidado para niñas y niños de entre 45 días y 2 años de San Luis.

Miércoles 29 de mayo hora 17, San Luis al Medio, Salón Comunal de Mevir. Camino a la Balsa.”

Ahora sí damos comienzo a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra la edila Esther Solana.

SR. SOLANA:- Gracias señor Presidente..

El Centro de Salud de Lascano conforma la Red de Atención Primaria de Rocha desde 2010. Brinda cobertura al 51% de la población. Es referente para zonas rurales del área de influencia, considerando desde Averías, a 13 km, hasta Cebollatí, distante 60 km de Lascano.

En el año 2017, en local anexo al Hospital se inauguró una policlínica y esto además implicó la ampliación del hospital y la modificación de estructuras antiguas y estrechas que impedían ofrecer una correcta accesibilidad al usuario.

Transcurridos casi 4 meses de la inauguración, la policlínica no había sido aún abierta al público. Los diputados Martín Lema y Alejo Umpiérrez concurren a dicho centro y constatan y denuncian esta situación.

Según el Director de ASSE Gustavo Amorín, el lunes siguiente a la visita de los Sres. Diputados, el Centro estaría abierto al público, situación que era desconocida por el personal del Hospital.

Normalizada la situación, por un tiempo funciona este Centro y recientemente vuelve a dejar de prestar funciones.

Recientemente 11 funcionarios fueron retirados del servicio por lo que la operativa de traslados de pacientes obliga a utilizar personal asignado a otras funciones y resulta por demás escasa la cantidad de personal para atención al usuario.

Cabe acotar que los problemas de gestión en el Hospital de Lascano y en la Policlínica han sido varios y continúan ocurriendo, recordemos que en el mes de junio del año 2017 la ambulancia especializada fue retirada y esto generó una denuncia de la situación por parte del Diputado Alejo Umpiérrez y en el año 2016 también fue denunciada la situación que se generaba los fines de semana donde las guardias eran cubiertas por un solo médico de medicina general y una partera.

La reiteración de hechos que atentan en definitiva contra la salud de los usuarios, es realmente preocupante y debería ponerse especial énfasis en la gestión de los recursos humanos y materiales de dichos centros.

Otro tema señor Presidente.-

De acuerdo a la normativa vigente estaría prohibida la circulación de vehículos llamados "motor home" y por lo tanto esto debería regir para todos, sin excepción alguna.

Recalco que debe ser sin excepciones porque es de conocimiento que ya se han aplicado multas a personas que por motivos de falta de combustible han ingresado a la ciudad a recargar combustible y han sufrido las consecuencias por este hecho.

Si la generalidad con que rige una prohibición fuera tal, como es que en la vuelta ciclista ingresaron varios vehículos de los denominados "motor home" y circularon por toda la zona céntrica y también en oportunidad de visitar nuestra ciudad el Intendente de Montevideo señor Martínez se ingresó un vehículo de estas características.

Lo que para unos es prohibido para otros es permitido ¿Quién tiene el poder de determinar cuáles circunstancias ameritan que se permita o se prohíba?

Parecería que hay ciudadanos que están exentos de cumplir normativas y otros reciben todo el peso de la ley. ¿Cómo debe interpretarse esto?, ¿Qué intereses priman para que se tome una u otra decisión?

A ojos vista queda claro que la Ley no obliga a todos por igual, al menos dentro del ámbito municipal. Esto llama mucho la atención, máxime cuando nos cansamos de oír la frase repetida de "dentro de la Ley todo y fuera de ella nada", palabras que sin dudas se ha llevado el viento.

Y otro tema señor Presidente.

Nos llama poderosamente la atención que un muchachito ahí por la Avenida Luis Alberto de Herrera tenía un medio tanque donde hacía chorizos en las tardes para poder darle la comida, el sustento a su familia y la Intendencia le prohibió hacerlo.

Ahora veo que pululan los medios tanques por el centro de Rocha y no pasa nada, entonces volvemos a repetir lo mismo las medidas son para unos y para otros no.

Nos gustaría que las medidas fueran para todos por igual.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR- PRESIDENTE:- Gracias a usted señora edila.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Cosme Molina.-

SR. MOLINA:- Gracias señor Presidente.

Vamos a reiterar un par de temas que trajéramos el año pasado al seno de esta Junta y que eran reclamos de la gente.

Como siempre nuestra costumbre es ampararnos un poco en los pedidos que nos realizan los ciudadanos de Castillos a través de inquietudes que tienen, por pequeños problemas que tienen y no tienen solución.

En el mes de noviembre, tengo el Acta acá, del año pasado manifestamos que el kiosco que está en la ruta 9 y 16 allí en la ciudad de Castillos por un reclamo de las mujeres rurales.

Las mismas cumplen una función allí de venta, de información turística, digo yo, porque están permanentemente informando a la gente que se para a veces a comprarle algo, la información la brindan muy bien, son 14 mujeres rurales que cumplen esa tarea tan importante allí.

Ellas nos manifestaban hace dos años que están y que habían solicitado un pico de luz, que se les habilite la luz, porque el kiosco tenía luz pero se la cortó el Municipio o la Intendencia y yo pienso que eso sería una inversión mínima, hoy poner un pico de luz allí en ese kiosco estaría dando una mejor imagen a esas mujeres y a la propia Alcaldía y a la propia Intendencia, porque como lo dije antes están cumpliendo una función de información al turista que pasa por allí.

Ella solamente lo que quieren es tener un pico de luz para poder desarrollar su trabajo, a veces hacen venta de repostería, esto es lo mínimo que están pidiendo para que esto tenga un final feliz.

Hace dos años tuvieron una reunión con la Directora de Turismo, la misma le prometió de que se iban a tomar medidas sobre este tema, pasaron dos años y las mujeres rurales de ese kiosco siguen sin tener la luz.

Yo voy a pedir que se reitere este pedido al señor Intendente y a la Alcaldía de la ciudad de Castillos que es en definitiva quien tendría que habilitar la luz para este kiosco que tuvo ese servicio desde el año 90

En el año 990 nosotros éramos Presidente de la Junta Local de Castillos cuando se inauguró ese kiosco con la presencia de quien era en ese entonces Jefe de Policía de Rocha el maestro Julio María Sosa y quien habla tuvimos la oportunidad de inaugurar ese kiosco y la presencia de esa gente allí cumplió una muy buena función, luego pasó a la Junta Local de Castillos, el Municipio en estos momentos y por esa razón es que estamos solicitando que el Municipio se haga cargo de habilitarle ese pico de luz que reclaman estas mujeres.

El otro tema señor Presidente es un tema que ya viene desde mucho tiempo atrás, tiene por lo menos cuatro años, cinco va a cumplir ahora por el cual un núcleo de vecinos de la ciudad de Castillos hace cuatro años, precisamente, se movían a nivel nacional y departamental y local para tener las cámaras de video vigilancia en la ciudad de Castillos.

Han pasado cuatro años, las respuestas no se han dado, o mejor dicho se han dado algunas respuestas, pero han sido muy vagas y no han tenido un final feliz.

Yo creo que no son solamente la solución para la seguridad en una ciudad pero ayudan mucho, por lo tanto vamos a pedirle al señor Ministro del Interior y al Jefe de Policía de Rocha una vez más que se interesen por ese núcleo de vecinos que trabajaron, hicieron colectas, juntaron alrededor de 20.000 dólares y hasta el día de hoy las cámaras de video vigilancia en la ciudad de Castillos están ausentes.-

Por lo tanto el primer tema que pase a conocimiento Presidente del Intendente Municipal el tema de la habilitación de una luz para el kiosco de la ruta 9 y estas últimas palabras que pasen a conocimiento del Jefe de Policía y del señor Ministro del Interior.

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE. A usted, señor edil, para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ. Gracias Presidente, cada vez que oigo hablar que la educación en este país está mal me quedo muy preocupada, creo que se trata de aquello que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad.

Con esto que tuvimos hoy, la Sesión Extraordinaria, la presencia de niños que se han apropiado de su comunidad, de su espacio, de su barrio, han incidido en su historia, por decirlo de alguna manera todas estas cosas

corroboran que la educación no está tan mal como a veces quieren hacernos creer. Porque además, esto que vimos hoy, también lo hemos visto acá otras veces, cuando han venido los clubes de ciencias, en todo el departamento y en todo el país se está trabajando en este sentido y eso es educación pública, es la escuela pública.

Hemos visto una semana si y otra también la inauguración de CAIF, escuelas de tiempo completo a lo largo y ancho de todo el país, nuevos locales maestros y locales de servicio para atender todos esos niños, no es común ya, como lo era cuando yo trabajaba en la escuela pública, las clases de 48 alumnos, las auxiliares de servicio pagadas por la Comisión de Fomento, si habremos vendido tortas fritas para pagar los sueldos de las auxiliares de servicio, usted se debe acordar señor Presidente.-

En un esfuerzo sin precedentes, se ha aumentado la cantidad de recursos humanos, profesores de arte, educación física e inglés en escuelas como la de Cebollatí y tantos otros pueblos que nunca tuvieron estos recursos, se inauguran locales escolares por cuanto barrio de Montevideo y de las ciudades del interior hay.

Hace poco hablábamos de acá de la inauguración del pueblo tecnológico de Rivera, que se suma a las de Fray Bentos y Durazno.

Hace pocos días se inauguró la Escuela Técnica de Atlántida que tiene importante cantidad de alumnado y de carrera, en nuestro departamento se han hecho liceos nuevos como el Liceo 3, la UTU de Chuy y muchos otros Centros de los cuales ya no nos acordamos porque nos hemos acostumbrado a tenerlos, a su vez leemos noticias frecuentes ...Presidente casi que no me puedo concentrar en lo que estoy diciendo...

SR.PRESIDENTE.- Vamos a solicitar silencio en Sala.-

SRA. FERNANDEZ. ...a su vez recibimos noticias frecuentes que la prensa no resalta con la importancia que debiera, de nuestros estudiantes con participación en concurso, congresos en lo nacional y en lo internacional, con importantes logros, como los estudiantes de Tambores y Colonia que representarán a Uruguay en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería en Arizona, Estados Unidos, o como la Escuela Rural 88, escuela rural de Canelones, que fue elegida para presentar una investigación liderada por niños de 6to. Año, sobre la calidad del agua del Arroyo Canelón Chico en el simposio organizado por The Globe Program auspiciado por la NASA, se presentarán en Detroit Estados Unidos desde el 14 al 18 de julio, son niños de la Escuela Pública, Escuela Rural.

¿De veras creen que la educación está mal?, los actores políticos que afirman esto, por qué no encontraron con sus planes educativos a todos los hoy adultos que no terminaban primaria y que hoy forman parte del programa Rocha Siembra, acá en la Intendencia de Rocha, quiero aclarar que la edad de estas personas indican que no cursaban primaria, durante los gobiernos del Frente Amplio.

Hoy nos hablan de deserción en Secundaria, cuando la matrícula se ha multiplicado en forma exponencial y ¿cuando fueron gobierno, no detectaron la deserción en primaria?, ¿no se dieron cuenta de la cantidad de chicos que no cursaban secundaria o UTU,? claro que nos preocupa la deserción en secundaria, se hacen todos los esfuerzos para revertirlas, pero no hay varitas mágicas, escuchar decir a un pre-candidato por las internas, ahora para el 3º de junio, que si gobiernan no van a llenar ninguna de las vacantes que se

produzcan en el estado, él lo dijo, yo lo oí, yo no lo sé, dijo que se jubilan mil empleados públicos por año y no van a llenar ninguna de esas vacantes, para ahorrar dinero y solucionar el déficit fiscal. Yo lo escuché, vayamos pensando, entonces, no sé cuántos maestros y profesores se jubilan por año, pero los que sean, no se repondrán, no sé cuántos, por supuesto si gobiernan, que no lo van a lograr, no sé cuántos auxiliares de servicio se jubilan por año, pero los que sean no se repondrán, tampoco se llenarán las vacantes de los Policías, los recortes van a estar por ahí, el pueblo uruguayo es el que va a sufrir las consecuencias.

También nos preocupa que en el Senado de la República no hayan conseguido los votos, para la Universidad de la Educación, porque el Partido Nacional y parte del Partido Colorado no lo votó, de eso ya no se acuerda nadie porque fue en el 2014, pero cuántas investigaciones en educación se podían haber realizado a esta altura, cuántos profesionales universitarios docentes estarían ya para recibirse, los que nos dan clase de cómo mejorar la educación, termino Presidente, son los mismos cuando gobernaron, reflataron las universidades privadas en este país y asfixiaron a la universidad pública, la misma que el Frente Amplio ha descentralizado y ha llevado al interior, uno de los ejemplos es el CURE de Rocha y Maldonado.

No voy a decir que hace falta seguir trabajando para mejorar, pero el camino es el Programa del Frente Amplio, para seguir avanzando en Educación, sin ninguna duda Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. A usted señora edila.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la edila Nelba Inceta.

SRA. INCETA. Gracias señor Presidente.

Hoy vuelvo con una temática que nos ha ocupado mucho tiempo, que afecta a una población que atraviesa muchas dificultades en nuestro país, especialmente en nuestro departamento que ha sido muy maltratada, entonces lo que yo voy a plantear dice así:

Es más que conocido el reclamo que los productores rurales han realizado sobre las condiciones absurdas e ilegales que el Ejecutivo Departamental establece para expedir las guías de ganado.

En varias oportunidades hemos hecho un llamado de atención sobre la aplicación de las restricciones a la venta de guías por ser esta venta asociada a otros tributos que el productor puede tener pendiente de pago.

Es una exigencia en un marco absolutamente ilegal, le lesiona el derecho al trabajo de todo productor rural, porque sabemos que está afectando su sueldo, su manutención.

Solicitamos que este planteamiento sea remitido al Señor Intendente Departamental y a los señores diputados del departamento, a la prensa, a la Asociación Rural del Uruguay y debemos acotar además que las guías de propiedades de tránsito, sin temor a equivocarme, las más caras del Uruguay son en Rocha, las exigencias más grandes del Uruguay están en Rocha, en el resto de los otros departamentos los productores trabajan con bastante libertad, acá se encuentra afectado su sueldo, por eso hoy volvemos a levantar la voz en pos de ellos.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- A usted señor edil, para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.-

SR. BARRIOS. Gracias Presidente.

A riesgo de que se me juzgue de que soy monotemático porque hablé sobre cuestiones, sobre temas similares a los que voy a hablar hace pocos días, pero creo que son temas en lo que creo que tenemos que insistir y seguir todos los días analizándolos, porque tienen que ver no solo con el presente, no solo con el horizonte cortito que tenemos de las elecciones delante, si no con el futuro ya no de nosotros, del país, sino de la República, habíamos hablado hace unos días de todos los episodios que se dieron que culminaron con la renuncia, con la renuncia no con la destitución del Comandante en Jefe del Ejército y las actitudes que con apoyo y anuencia de muchos Representantes de la oposición tuvieron en ese momento los militares en una actitud corporativa.

Una de las consecuencias fue la destitución propuesta por el Presidente de la República, de seis Generales, que habían considerado que torturar, matar a personas indefensas y cometer las atrocidades, horrores lo calificó el Dr. Sanguinetti ahora, en otros tiempos no los calificaba así y ordenaba que se archivaran los expedientes, no afectaba el honor del Ejército, evidentemente es una Corporación que pasó por encima del honor, que pasó por encima de las responsabilidad y que pasó por encima de la lealtad que le debe a la República, al pueblo uruguayo.

Las Fuerzas Armadas tienen el monopolio de las armas, el monopolio de la fuerza por disposición, por decisión del pueblo uruguayo y deben estar al mando del Poder Civil y el Poder Civil está delegado en el Presidente de la República.

El Parlamento, también tiene que ver, el Presidente de la República en una actitud, quizás correcta, quizás de no resolver por sí y ante sí, siendo un tema importante y de acuerdo a la ley, dar la oportunidad de que el Parlamento se exprese, en el Senado de la República el apoyo no fue para el Poder Civil, no fue para el Representante de la República que es el Presidente, si no que fue para los seis Generales, que naturalmente ya sabemos que el honor hoy lo valoran muy poco, no actuaron de acuerdo a lo que el honor militar indica, como debió haber actuado Manini Ríos cuando le pusieron un arresto por 30 días, cualquier General en los gobiernos del periodo 2005- 2010 el General que lo arrestaban 30 días renunció al otro día, él no renunció porque su finalidad era seguir subvirtiendo el orden de la disciplina, seguir empoderando a esa Corporación que hoy solo piensa en sus intereses.

Pero lo grave que todo el espectro de la oposición los apoyó y les ratificó ese poder, yo me pregunto, pensarán esos Senadores que si el Ejército sigue en esta escalada, porque además, quizás no muchos vivieron, pero me hace acordar a fines de los años 60, principios de los 70 al periodo de la predictadura cuando se les votaba Medidas Prontas de Seguridad, declaración de guerra interna, se les votaba, y se les votaba hasta que no les alcanzó más y arrasaron con todo.

Supondrán esos Senadores que si los militares no consiguen esos objetivos que quieren utilizar nuevamente la fuerza, a ellos los van a respetar, no los va a respetar seguramente quizás no los torture como torturó a otros, y quizás no los tengan catorce años en un pozo como tuvo a otros, pero no los va a respetar.

Entonces me parece que tenemos que reflexionar sobre el tema, aquí por encima de los Partidos, por encima de las luchas electorales, de los horizontes cortitos, tenemos que pensar en el horizonte lejano, de consolidar la democracia en el país y de todos los Partidos, porque a todos nos interesa, todos los que en distintos lugares representamos el Poder Civil, que es el verdadero poder del país, representamos al pueblo, al soberano, tenemos que reencauzar esa relación de tal manera que restituyan las escalas de disciplinas y de subordinación que tienen que darse para tener la tranquilidad que las armas que se les han dado no van a ser utilizadas nunca en beneficio de esa Corporación o en beneficio de algún sector, que no va a ser seguramente el de los pobres y el de los más humildes, no se conocen ese tipo de acciones.

Por eso insisto, señor Presidente, con este tema, pero por sobre todo para invitar a todos a reflexionar sobre la gravedad de lo que estamos haciendo, quizás obnubilados porque ahí adelante hay una elección y si le complicamos la vida al gobierno de alguna manera podemos sacar ventaja, contra quienes ganen y quienes piensan ganar, yo lo pienso así, pienso naturalmente en ganar, son ellos los que van a tener problemas, porque los militares saben que pueden desobedecer a cualquiera.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. A usted, señor edil.

Señor edil Roberto Méndez para cerrar la Media Hora Previa, tiene la palabra.

SR. MENDEZ BENIA. Señor Presidente, primero felicitar a un barrio entero que es el barrio Hipódromo, porque el comodato que le otorgó el señor Intendente a la Comisión y al Club Atlético Lavalleja, se llevó en este fin de semana con un total éxito y nosotros hemos visto realmente con enorme satisfacción como a pesar de diferencias cuando se llega a un acuerdo como se llegó con estos participantes a movilizar ese barrio, todos los días que nosotros vamos a ese barrio y vemos la actividad hípica y como se ha manejado la cosa por parte de la Comisión y la seguridad que brinda a los actores realmente involucrados en el sentido del control, no solo en el sentido de la tan criticada Comisión de Bienestar Animal, nos encontramos por ejemplo con enorme satisfacción que en el Raid, los controles se hacen, cada 20 kilómetros, en vez de hacerse con distancias mayores, que da una mayor seguridad a los animales, a los caballos, que realmente están ahí.

La segunda cosa, es que este proyecto por algunos actores que están en esa Comisión, y los que no están en esa Comisión y que saben de este tipo de cosas de las cuales hemos consultado, es que ojala que se pueda manejar el Raid con la competencia ecuestre en del circo, dentro del circo del Hipódromo, porque nos parece una brillante idea, cuando no se obtiene o se quiere obtener ganancias de juego a través de la parte de la hípica, si no también mantener una actividad en el barrio y no solo en el barrio, ahora estamos hablando de los circuitos vecinos que se crearon el interés enorme de la gente que vino de todos lados.

Esperamos también con ansiedad, que este núcleo de desarrollo que se ha generado en un barrio de Rocha, se extienda con miras a lo que sucede en Maldonado y realmente la gente de Maldonado está colaborando enormemente con la gente de Rocha.

Este tema lo voy a terminar acá y solicito que mis palabras pasen al señor Intendente.

Pero no puedo aludir a las palabras del edil Barrios, pero sin embargo voy a continuar con lo que realmente sucedió lamentablemente, una derrota y digo una derrota a quienes no sancionaron realmente cuando cometieron errores ocultando lesiones de lesa humanidad en los ciudadanos que tuvieron que pasar esto, y me refiero a esos seis Generales que se habló, pero que pasa, vamos a la buena, la buena es la del otro día, como el Parlamento se animó a borrar de alguna manera el mal uso de la oposición, porque fue un mal uso de su capacidad de voto, cuando le meten el diente a la Ley Orgánica Militar.

La reestructura de la Ley Orgánica Militar no va a permitir que los que no saben del tema, que mediante la seguridad nacional estemos presos en el futuro de las mismas atrocidades que sucedieron en el pasado, o sea que mediante una guerra interna los militares puedan pasar y avasallar nuestra Constitución de la República.

-Ocupa la Presidencia la señora edila Mary Núñez.

Ese hecho es de destacar y es destacar una cosa importante, no lo votó solo el Frente Amplio, lo votó el Partido de la gente, lo votó Asamblea Popular, lo votó el Partido Independiente, tres Partidos que no se habían animado de alguna forma a prevenir daños de futuro, pero a mí me parece que hay un antes y un después en el ejército con esta reforma de la Ley Orgánica Militar.

Y voy a decir algo más, aquí se toca también y se animaron a sacar los Generales, el número de Generales y el número de Coroneles y esto no es por casualidad, porque son los que se llevan, hablando con las palabras de mi ex Presidente el Dr. Sanguinetti, se llevan la parte gorda de la torta, se llevan 500 millones que significa un déficit de la Caja Militar que en este año se acrecentó.

Y voy a decir algo más, con los 500 millones, para quienes critican obras, se hubieran hecho, y lo voy a destacar tres Antel Arena, señores yo creo que en estas cosas debemos pensar cuando se ataca al Estado y se dice que siempre se han hecho cosas mal, yo creo que debemos mantenernos en el camino y yo creo que ese deber de mantenernos en el camino es una obligación de todos los uruguayos.

Muchas gracias señora Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA. A usted señor edil.

Pasamos a los señores ediles anotados para trámite.

Tiene la palabra el edil Valdez.

SR. VALDEZ. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTA- Presidenta.-

SRA. VALDEZ:-. Nosotros venimos hoy con un planteo de la Escuela 41 de Castillos, solicitamos que se construya a la brevedad una rampa de acceso a la institución pública, allí están concurriendo hoy dos alumnos con problemas motrices que acuden en sillas de ruedas, hay unos tacos de madera y se hace muy difícil subir a veces los tacos de madera, sobre todo los días de lluvia con el apuro.

Solicitamos a las instituciones de la educación, tengan a bien, corregir este problema y sobre todo en la parte edilicia externa que por lo que nos comentaron es también con escalones para movilizarse, obviamente dificulta y hace dependiente a la persona de que alguien lo acompañe. Creemos algo fácil de arreglar y que se supervise además la situación de todas las escuelas del departamento que puedan estar en la misma situación.

Voy a pedir que estas palabras pasen a las autoridades departamentales y nacionales de la educación primaria.

Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTA. Así se hará señor edil, gracias a usted.

Edil Cristian Martínez para trámite.

SR. MARTINEZ. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA. Presidenta.

SR. MARTINEZ.-Nosotros tenemos tres planteos, el primero es que se solucione una situación que se está dando en la Avenida Agraciada, planteado por una madre con respecto a los lomos de burro, que ya lo hemos planteado más de una vez, que están para pintar, que no se ven en algunos lugares, que crean dificultades en la noche y también queremos felicitar que están bacheando en algunos lugares, se ve que estamos en campaña.

El otro trámite que vamos a pedir es que también en las cunetas del barrio Los Perales, una madre soltera por ahí nos planteaba que cuando llueve le entra el agua para la casa, las cunetas están tapadas, los caños tapados, a ver si pueden resolver ese tema.-

-Ocupa la presidencia del Organismo la señora edila Mary Núñez.

Sra. PRESIDENTA-Pasamos a los ediles anotados para trámite.

Tiene la palabra el edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidenta.

Venimos hoy con un planteo de la Escuela 41 de Castillos, solicitamos que se construya a la brevedad una rampa de acceso a la Institución Pública.

Allí esta concurriendo hoy dos alumnos con problemas motrices que asisten en sillas de ruedas.

Hay unos tacos de madera, muy difícil de subir a veces los tacos de madera, sobre todo los días de lluvia con el apuro.

Solicitamos a las organizaciones de la educación, a las Instituciones de la Educación ..., corrijo tengan a bien solucionar este problema y sobre todo en la parte interna que además, por lo que nos comentaron, es también con escalones lo que para movilizarse obviamente dificulta y hace dependiente a la persona de que alguien lo acompañe.

Entendemos que es algo fácil de arreglar y que se supervise además la situación de todas las escuelas del departamento que puedan estar en la misma situación.

Voy a pedir que estas palabras pasen a las autoridades departamentales y nacionales de la Educación Primaria.

Gracias Presidente.

Sra. PRESIDENTA:-Así se hará señor edil, gracias a usted.

Edil Cristian Martínez para trámite.

Sr. MARTINEZ:-Gracias señora Presidenta.

Nosotros tenemos tres planteos hoy.

El primero es que se solucione una situación que se está dando en la Avenida Agraciada planteado por una madre respecto a los lomos de burro, ya lo hemos planteado más de una vez que están sin pintar, que no se ven en algunos lugares, generan dificultades en la noche y hay algunos baches que también están generando problemas, pero también queremos felicitar dado que están bacheando en algunos lugares, lo vimos que lo están haciendo.se nota que estamos en campaña.

El otro trámite que vamos a pedir es que también que se limpien las cunetas del barrio "Los Perales" una madre soltera por allí nos planteaba que cuando llueve le entra toda el agua para la casa, las cunetas están tapadas haber si pueden resolver ese tema.

Y para terminar se invite para ser recibido por este Cuerpo al Gremio de Profesores de Educación Secundaria a FENAPE para que planteen la situación que están viviendo en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-A usted señor edil.

Edil Sacia para trámite.

Sr. SACIA:-Gracias.

Si señora Presidenta, fui buscado por vecinos de Barrio Samuel de la ciudad de Chuy los cuales se encuentran muy preocupados con una obra que hizo Chui-Brasil, que es exactamente donde termina la calle Yaguarón de dicho barrio ¿verdad?, que justamente cruzaría para Chui-Brasil.

Pasa que pusieron unos caños y no le hicieron los muros de contención ¿verdad?, y cuando llueve y está lloviendo bastante y más ahora que se viene el invierno se está comiendo bastante por la parte de abajo y se está yendo para el lado de Chuy-Uruguay.

Me gustaría pasarle mis palabras a la Alcaldesa del Municipio de Chuy trámite urgente para que vean haber como se puede hacer ahí hablar con el vecino Municipio o dicho Municipio ¿verdad?.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA :-A usted señor edil. Edil Rotondaro tiene la palabra.

Sr. ROTONDARO:-Muchas gracias Sra. Presidenta,

"Rocha, 28 de mayo de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Sr Eduardo Veiga:

Presente:

Vecinos de Lascano entre las calles 17 Metros y Joaquín Suarez solicitan que se tramite de forma urgente la colocación de caños en la referida calle ya que el agua servida ingresa a sus domicilios.

Este problema data desde febrero de este año; actualmente la respuesta desde la Alcaldía es que está en espera de un Ingeniero.

Por tal razón solicitamos que dicho trámite sea tratado de forma urgente, solicitando que estas palabras pasen al Alcalde de Lascano , Concejal Beledo, y Diputados Departamentales.

Muchas gracias señora Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-A usted señor Edil.

Edil Víctor. Molina tiene la palabra para trámite.

Sr. MOLINA:-Gracias señora Presidente.

Sra. PRESIDENTA:-Sra. Presidenta.

Sr. MOLINA:-No está en la Real Academia.

Sra. PRESIDENTA M:-Yo soy Presidenta lamento.

Sr. MOLINA:-Pero no está en la Real Academia.

Sra. PRESIDENTA:-No interesa la Real Academia yo soy uruguayaya.

Sr. MOLINA:-Ampáreme,... muchas gracias, hay un tema en Castillos muy delicado señora Presidenta, un tema muy delicado en la ciudad de Castillos...tengo el derecho de hablar constitucionalmente y me tiene que permitir señora Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Yo no lo interrumpí señor edil.

Sr. MOLINA:-Es muy delicado lo que está pasando en el Hospital de Castillos.

Hace poco tiempo un niño como quien dice, de 16 años vino grave casi para morir prácticamente, está internado en COMERO, hoy gracias a Dios y el esfuerzo de los médicos de COMERO se está recuperando le han sacado el respirador.

Ahora me entero en los pasillos de la Junta Departamental de que tenemos un médico en Castillos que tiene custodia policial.

Quiero saber si eso es verdad porque se murió uno, se dejó morir uno. Quiero saber si eso es verdad.

Quiero que pase esto a la Comisión de Salud y que se reúna lo más urgente posible y que pase al Director de Salud Departamental.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-A usted señor edil.

Edila Nadina Fernández para trámite.

Sra. FERNANDEZ:-Es por eso que se suscita muy frecuentemente.

Yo quiero decir que yo tengo la vigésima primera edición del diccionario de la Real Academia española que tiene más de 20 años, lo puedo traer si los señores ediles lo consideran, que es una buena herramienta y existe la palabra "Presidente" y "Presidenta" separado. "Intendente" e "Intendenta", "edil" y "edila".

Eso a partir de la vigésima primera edición del diccionario de la Real Academia Española.

Lo pueden consultar y sino yo se los puedo acercar.

Sra. PRESIDENTA:-Gracias señora edila.

Edil Julio Graña para trámite.

Vamos a publicarlo en la Junta.

Sr. GRAÑA:-Gracias señora Presidenta.

Si me permiten es implemente para comunicar en esta Sala y a los compañeros Ediles que en el día de hoy comenzó el trabajo de elección de los "Proyecta 2019" y junto con el otro compañero el edil Trabuco estuvimos trabajando con la gente que tiene a su cargo este importante programa que lleva adelante la Intendencia de Rocha y que pone en manos de la gente aportes para hacer distintos proyectos y realmente se está trabajando con una armonía muy buena y que los resultados prontamente se los haremos conocer a este Plenario.

Muchas gracias Presidente.

-Pasa a ocupar la Presidencia el señor edil Eduardo Veiga.

SR, PRESIDENTE:-Señor edil Cristian Martínez para otro trámite

Sr. MARTINEZ:-Sí señor Presidente, dado lo suscitado vamos a solicitar a la Comisión de Equidad y Género que se exprese sobre el documento de la Doctora Mariana de la Torre con respecto al feminismo hegemónico.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

No hay más nadie anotado, pasamos a los Asuntos Entrados Fuera de Plazo.

Señora edila Graciela Saroba para trámite.

Sra. SAROBA:-Presidente buenas noches, quiero elogiar en este Cuerpo públicamente a un gran servidor de la sociedad, un médico humano y con grandes vocaciones humanas.

Hoy los vecinos del barrio Lavalleja a través de mi persona agradecemos enorme y profundamente el momento que estaba viviendo un vecino. Llamamos a un médico muy conocido de la sociedad de Rocha se negó a hacerlo e incluso a mi persona la mandó a rodar.

Yo creo que hoy es merecido el destaque al Dr. Méndez Benia por la gran sensibilidad y la altura que tuvo para manejar un tema tan difícil de la vida.

Yo creo que los médicos, no importa donde estén, pero si un vecino llama interesado con otros vecinos el médico tiene que concurrir como sea, le pertenezca la zona o no le pertenezca, ellos tienen un juramento a la salud que la vida humana está ante todo.

En este caso fue insensible a la situación humana que estaba viviendo y el Dr. Méndez Benia a quien se fue a buscar y enseguida vino con un vecino que lo fue a buscar, lo fue a llevar, trató al paciente y sin hacer una placa y sin hacer una radiografía cual él vio al paciente, al vecino le dijo tal cual lo que hoy con una tomografía se comprobó.

Así que yo quiero agradecer públicamente en mi persona el gran valioso valor humano que tenemos en nuestra Junta.

Por lo tanto yo le deseo lo mejor de los éxitos en política, porque realmente la gran sensibilidad y el largar todo como largó y salió por un ser humano que no tenía derechos a la salud porque nunca había hecho un carnet de un hospital, un trámite que mucha gente de nuestro departamento está viviendo esta situación y bueno, cuando caen en las más perversas de una enfermedad nos damos cuenta que somos necesarios.

Así que quiero agradecer a este Cuerpo al señor edil que más allá de ser edil a la persona y al médico.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila. Ahora sí vamos a los Asuntos Entrados Fuera de Plazo.

-Se leen.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- Grupo Hermanos x Derechos de Monitoreo de Derechos Humanos solicitan ser recibidos por el Plenario o por la Comisión de Derechos Humanos del Organismo.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS-

2)- Helen Ibañez solicita exoneración de Patente de rodados por incapacidad.

-A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO-

3)- Mirta Rocha solícita exoneración tributaria del padrón 22 U.2 de Rocha.

4)- Administración Nacional de Educación Pública solicita exoneración de Tasas correspondiente a Permiso de Construcción y Sanitaria.

-A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

5) Ejecutivo comunica al señor edil Emilio Rotondaro que fue autorizado el pase en comisión de un funcionario de esa Institución.

-A DISPOSICION DE SU AUTOR-

6)-Solicitud de vecinos de La Coronilla para que se realicen las gestiones pertinentes para un Centro CAIF en la localidad.

-A CONSIDERACION-

Sr. PRESIDENTE:-Señora edila Mary Núñez tiene la palabra.

Sra. NUÑEZ:-Que se trate compañero Presidente.

Sr. PRESIDENTE:- La señora edila Mary Núñez solicita que se trate el tema que se dio lectura.la nota de los vecinos de La Coronilla.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

-Se lee.

La Coronilla,, 23 de mayo de 2019.

Presidente de la Junta Departamental de Rocha.

Sr. Eduardo Veiga.

Presente.

Los abajo firmante, vecinos de La Coronilla solicitan a Ud. se realicen las gestiones pertinentes para la instalación de un Centro Caif en la localidad.

Ya se realizó un proyecto que será elevado a las autoridades correspondientes de INAU, consideramos de suma importancia contar con un centro de estas características por varias razones.

A continuación exponemos algunas de ellas:

Para brindar atención integral y educación de calidad a:

- 1) Niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años 11 meses;
- 2) A sus familias y comunidades.

En esta comunidad es de suma importancia la existencia de un Centro Caif, ya que más allá de su carácter asistencial posee un carácter educativo, en el cual se contemplan varios aspectos de las niñas y niños (social, psicológico, motriz, alimentario, de atención a la familia, etc.).

Es conocido, que este Balneario posee una importante actividad durante los meses de alta temporada, donde muchas familias y/o madres solas trabajan gran parte del día y/o noche y que no existe un lugar apropiado para que dejen a sus hijos o hijas al cuidado y atención necesarios.

También es conocido que durante los meses de invierno, el trabajo no es el mismo o es casi inexistente y que estos mismos niños y niñas pasan por diversas necesidades, tanto de carácter social, alimenticio y educativo ya que no hay en el lugar centros de atención a las emergencias sociales, tales como Comedores, Merenderos, etc.

Se conoce además, que hay, hoy por hoy una importante población en el lugar y que crece día a día, con gente que llega con la esperanza de un trabajo... La localidad cuenta con un Complejo Educativo, aprobado en Consejo de Ministros en 2016, realizado acá; en el mismo se aprobó Proyecto de Jardín de Tiempo Completo y Liceo de Tiempo Extendido. La Escuela ya tenía la categoría de Tiempo Completo.

Sin más saludan a Ud. atte. Siguen varias firmas.

Sr. PRESIDENTE:-Edila Mary Núñez tiene la palabra.

Sra. NUÑEZ:-Vecinos de La Coronilla me acercaron esta nota y yo creo que sería importante que la Junta Departamental brindara su apoyo a esta iniciativa y enviáramos esa carta también al INAU porque ayudaría un poco al trámite y que se realizara en forma urgente, para agilizar un poco el trámite de la creación de este CAIF tan necesario para la zona.

Gracias compañero.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, la Sra. Edila Mary Núñez está solicitando el apoyo del Cuerpo para agilizar el trámite al INAU, trámite urgente.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Para trámite urgente solicita.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad **28 en 28**

Le comunico al Plenario que el Sr. Intendente solicita ser recibido por el Plenario.

Bien, el Sr. Edil Cristian Martínez solicita un cuarto intermedio.

Bien, Edila Graciela Saroba tiene la palabra

Sra. SAROBA:-Queremos primero que se traten los informes de Comisión se lean antes.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, si nos ponemos de acuerdo.

El señor edil Martín Valdez tiene la palabra.

Sr. VALDEZ:-Yo en esta Junta Departamental presenté, creo que hace unos años y poquito, a raíz de algunos abruptos que se venían y se mandaban puerta adentro.

Presidente, lo mínimo que hay que hacer cuando se pide ser recibido en algún lado es decir para qué, y ahí la Junta vota o no, porque también es una decisión política.

Yo voy a votar que entre el Intendente. Pero si me gustaría que las formalidades se tengan presente y no que viene y le dice a usted en el corredor y después quiere entrar.

Quiero saber qué voy a votar, a qué va a venir el Intendente a hablar, o a preguntar o a informar, y en función de eso poder ver.

Como dije vamos a acompañar, pero me gustaría que hubiera una formalidad mediante como si nosotros vamos y pedimos una entrevista en su despacho y tenemos que decir para qué es.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, tengo el pedido del Edil Cristian Martínez de un cuarto intermedio de 5 minutos.

Lo ponemos a consideración del Cuerpo.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 29

Pasamos a cuarto intermedio de 5 minutos.

-Así se hace siendo la hora 20 y 58 minutos

Sr. PRESIDENTE:-Bien, ponemos a consideración del Cuerpo levantar el cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 27 en 28

Se levanta el cuarto intermedio.

Así se hace siendo la hora 21.04

Haber lo consultamos al Sr. Intendente frente a la pregunta que nos hicieron los ediles y el Intendente viene a dar respuesta de un pedido de información que la Junta cuando votó el otro día en relación al expediente del Ingeniero Olmos, se le solicitó información a la Intendencia, y el Intendente viene por ese tema.

Así que los estén por la afirmativa para recibir el Intendente.

Edil José L. Molina tiene la palabra.

Sr. MOLINA:-Estoy totalmente de acuerdo en recibir al señor Intendente, pero primero voy a mocionar que se terminen los Asuntos Informados dado que quedan dos Asuntos Informados o dos Informes de Comisión. Que se consideren y finalizado eso, que es lo único que hay se reciba al Intendente.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, si está de acuerdo el Cuerpo.

Tiene la palabra el Sr. Artigas Barrios.

Sr. BARRIOS:- Quiero hacer una aclaración Presidente, perfecto se puede hacer. El Intendente ha sido muy amable al responder cuál es el tema. porque la Constitución de la República le da derecho a participar en cualquier momento de las Sesiones de la Junta Departamental o en sus Comisiones, con voz pero sin voto.

Es decir, no depende de la autorización de la Junta. Es un derecho que la Constitución puede participar de la Sesión., con voz, pero sin voto.

Era esa aclaración solamente.

Sr. PRESIDENTE:-El señor edil José L. Molina está planteando una moción de terminar los informe que quedan en carpeta, un asunto informado para después recibir al Sr. Intendente.

Los que estén por la afirmativa de terminar con lo que tiene la Junta y después recibir al Sr. Intendente.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 17 en 30

-Se lee el informe de Comisión de Asuntos Internos.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS INFORME EN MAYORIA

El día 28 de mayo de 2019, reunida esta Comisión con la asistencia de los Sres. Ediles Graciela Nassi, Roberto Méndez, Gladys Pereyra, Rosana Piñeiri y Graciela Saroba, teniendo a consideración el expediente relativo a solicitud realizada por la Sra. Constanza Bentancort, por la cual solicita su designación como funcionaria, ante fallecimiento de su Sr. Padre, quien fuera funcionario de este Organismo, teniendo presente que se solicitó informe del Sr. Asesor Jurídico y que el mismo entiende que la normativa vigente en el Ejecutivo Departamental en esa materia, no es aplicable a los funcionarios de este Legislativo, esta Comisión resuelve:

Hacer suyo el informe del Sr. Asesor Jurídico adjunto al presente expediente a fs. 3 por el cual se entiende que la solicitud debe ser denegada, aconsejando al Plenario que haga suya esa postura, y previamente a adoptarse resolución definitiva, se otorgue vista personal a la peticionante por el término de 10 días hábiles, volviendo de ese término el expediente para adoptar resolución definitiva.

Fdo. Graciela Nassi, Roberto Méndez Benia y Gladys Pereyra.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar este informe.

Ponemos a consideración y después el de minoría como se hace siempre señores ediles... sí le solicitamos a la señora funcionaria si lo puede leer de nuevo.

-Se lee nuevamente el informe.

Bien, vamos a leer el otro informe en minoría.

Después los ponemos a consideración.

En orden primero el de mayoría y después el de minoría.

Rocha, 28 de mayo de 2019.

Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental de Rocha.

Asunto: Solicitud efectuada por sucesora del funcionario Alfredo Bentancort de fecha 26/3/2019.

Los suscritos Ediles Departamentales integrantes de esta Comisión, presentan su informe ante la solicitud efectuada, para su consideración por el Plenario y a los efectos de la aprobación por parte del mismo, según las siguientes consideraciones:

1)-No compartimos el informe presentado por el Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental con fecha 23/4/2019, ya que consideramos que a la peticionante le asiste derecho en su solicitud, en mérito a la aplicación de la normativa legal y constitucional que debe tomarse en consideración a los efectos de adoptar decisión.

2)-El Art. 19 del Dec. 1/2007 establece que: "En caso de fallecimiento de un funcionario de la Intendencia Municipal de Rocha, con más de cinco años de antigüedad en la Institución, que integre los escalafones administrativos, especializados, auxiliar de servicio, oficios y obrero, un integrante directo de su núcleo familiar puede ingresar a la Administración Departamental por el grado más bajo donde revistaba el funcionario fallecido, cuando éste hubiere sido el único sustento del núcleo familiar."

Por su parte el Art. 110 del Estatuto del Funcionario Municipal establece: "En cuanto sea aplicable este Estatuto, regirá para los funcionarios de la Junta Departamental."

3)-En el informe del Sr. Asesor Letrado se establece que no corresponde aplicar en el caso el referido Art. 110, ya que existe en materia estatutaria "una clara distinción entre los funcionarios del Ejecutivo y del Legislativo Departamental, debido a la autonomía que en esa materia establece en numeral 7° del Art. 273 de la Constitución de la República, respecto de las Juntas Departamentales." Y concluye que sólo se aplican las normas estatutarias relativas a los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rocha, en la medida que exista remisión expresa como acontece con el Art. 110.

4)-Consideramos que el concepto de Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental de Rocha, no está referido únicamente al aspecto "formal" (referidos a los derechos y obligaciones que están establecidos en el documento aprobado como Estatuto del Funcionario), sino que debemos tomarlo en el concepto de que forma parte de ese Estatuto, todo aquel conjunto de derechos y obligaciones que rigen para los funcionarios de la Intendencia, y que según el Art. 110 referido "regirá para los funcionarios de la Junta Departamental".

Por tanto el Art. 19 del Decreto 1/2007 forma parte del Estatuto de los Funcionarios de la Intendencia Departamental de Rocha (constituye un Derecho Fundamental otorgado a dichos funcionarios) y por ende según el Art. 110 del referido Estatuto "regirá para los funcionario de la Junta Departamental."

5)-Se señala además que el Art. 273 numeral 7 de la Constitución de la República, establece entre las atribuciones de la Junta Departamental, nombrar sus empleados, corregirlos, suspenderlos, destituirlos en su caso; pero no inhibe de forma alguna que se puedan aplicar disposiciones como las referidas,

que obviamente han sido aprobadas por la propia Junta en su actividad legislativa, como lo son el Estatuto del Funcionario (incluido el Art. 110) y el Decreto 1/2007, que establece el Derecho que asiste a un integrante directo del núcleo familiar del funcionario fallecido, a ingresar a la Administración cuando el mismo "hubiere sido el único sustento del núcleo familiar.", norma aplicable por extensión, a los funcionarios de la Junta Departamental por aplicación del Art. 110.

6)-Por lo demás tales disposiciones -que deben aplicarse debidamente armonizadas según se ha expresado- están en concordancia con disposiciones como el Art. 8 de la Constitución que consagra el principio de igualdad (que es precisamente lo que ha hecho el Art. 110 del Estatuto del Funcionario Municipal); y Arts. 61, 62 y 72; tratándose por otra parte de disposiciones que son de directa aplicación y sin necesidad de reglamentación al tenor de lo que expresa el Art. 332 de la misma, que señala que los preceptos de la Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva (en el caso ésta existe, y son los Arts. 110 del Estatuto y el Art. 19 del Dec. 1/2007), sino que ésta será suplida recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a los doctrinas generalmente admitidas.

Que por lo señalado se entiende QUE DE NO HACERSE LUGAR A LO SOLICITADO POR LA GESTIONANTE SE ESTARIA COMETIENDO UNA VIOLACION AL ART. 110 DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, YA QUE EL ART. 19 DEL DECRETO 1/2007 CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DE DICHO ESTATUTO (se ha incorporado un derecho fundamental y sumamente relevante para los funcionarios de toda la Administración del Gobierno Departamental), Y EN MERITO A TAL NEGATIVA SE ORIGINARIAN LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y PATRIMONIALES PERJUDICIALES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA.

POR TODO LO EXPUESTO SE ACONSEJA AL PLENARIO: A LOS EFECTOS DE MEJOR PROVEER EL TEMA DE HECHO, SE SIRVA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA PETICIÓN, QUE APORTE ELEMENTOS DE LOS CUALES SURJA QUE EL FUNCIONARIO ERA EL ÚNICO SUSTENTO DE SU NÚCLEO FAMILIAR.

Fdo. Rosana Piñeiro y Graciela Saroba.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, ponemos a consideración del Cuerpo.

Edila Fernández tiene la palabra.

Sra. FERNANDEZ:-Yo no integro la Comisión de Asuntos Internos, acabo de escuchar los dos informes. El segundo es un informe jurídico. Pero yo desconozco el informe del Asesor Jurídico al que alude el primer informe.

Voy a pedir que se lea.

Sr. PRESIDENTE:-El primer informe o el segundo.

Sra. FERNANDEZ:-El primer informe es del Asesor Jurídico de la Junta. Dice hacer suyo el informe del Asesor Jurídico de la Junta Departamental.

Yo no lo conozco, lo quiero escuchar porque el segundo informe es todo un informe jurídico y me parece que es importante que tengamos también el informe del Asesor Jurídico de esta Junta.

Sr. PRESIDENTE:-Le damos lectura entonces.

-Se lee)

Rocha, 23 de abril de 2019.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
EDIL EDUARDO VEIGA:

Asunto: solicitud efectuada por sucesora del funcionario Alfredo Bentancort de fecha 26 de marzo de 2019.

Se presenta nota por María Constanza Bentancort Pereyra, hija del extinto funcionario de esta Junta Alfredo Bentancort, en la que solicita se considere su incorporación a los cuadros funcionales de esta Junta.

A esos efectos menciona la normativa vigente que refiere a la posibilidad de que una persona pueda ingresar a desempeñarse como funcionario, por el grado más bajo en que revestía el funcionario fallecido, cuando este hubiere sido el único sustento del núcleo familiar.

La norma de referencia es el art. 19 del Decreto 1/2007 que específicamente establece: "En caso de fallecimiento de un funcionario de la Intendencia Municipal de Rocha, con más de cinco años de antigüedad en la Institución que integre los escalafones administrativos, especializados, auxiliar de servicio, oficios y obrero, un integrante directo de su núcleo familiar puede ingresar a la Administración Departamental por el grado más bajo donde revistaba el funcionario fallecido, cuando éste hubiere sido el único sustento del núcleo familiar".

Más allá de que se trata de una norma aprobada por esta Junta dado su carácter de Decreto Departamental, la misma no resulta de aplicación a funcionarios de la Junta Departamental de Rocha, ya que claramente refiere al "caso de fallecimiento de un funcionario de la Intendencia Municipal de Rocha...". En materia estatutaria, existe una clara distinción entre los funcionarios del Ejecutivo y del Legislativo Departamental, debido a la autonomía que en esa materia establece el numeral 7° del art. 273 de la Constitución de la República respecto de las Juntas Departamentales.

Las normas estatutarias relativas a los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rocha, sólo se aplican a los de la Junta Departamental en la medida que exista remisión expresa, como acontece con el art. 110 del Estatuto del Funcionario Municipal, el cual dispone que "En cuanto sea aplicable este estatuto regirá para los funcionarios de la Junta Departamental"

El art. 19 del Decreto 1/2007, más allá de que es clara en su tenor literal que limita lo previsto a solo a los funcionarios de la Intendencia, tampoco resulta de aplicación en virtud de lo previsto en el referido art. 110, ya que no integra el texto del Estatuto del Funcionario.

Por consiguiente, y sin perjuicio de las condicionantes que la propia norma impone para acceder al beneficio establecido, cabe concluir que el art. 19 del Decreto 1/2007 no resulta de aplicación a los funcionarios de este organismo.

Fdo. Dr. Julio Cadimar Izaguirre – Asesor Letrado-

Sr. PRESIDENTE:-Bien, leído los informes jurídicos ponemos a consideración del Cuerpo el primer informe jurídico.

Los que estén por la afirmativa, por el primer informe de Comisión.

(Se vota)

-Empate 15 en 30 –

Volvemos a poner a consideración del Plenario el informe del Asesor Jurídico de esta Junta a consideración el primer informe. Al ser empate hay que volverlo a ponerlo a consideración nuevamente.

Volvemos a poner a consideración del Plenario.

Los que estén por la afirmativa el primer informe del Asesor Jurídico de la Junta.

(Se vota)

-Empate 15 en 30 –

Lo volvemos a poner a consideración del Plenario.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Empate 15 en 30 por lo tanto resulta

Negativa

Ponemos a consideración del Plenario el segundo informe.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Empate 15 en 30.

Lo ponemos a consideración del Plenario nuevamente.

Los que estén por la afirmativa con el segundo informe.

(Se vota)

-Empate 15 en 30

Lo volvemos a poner a votación del Plenario por última vez.

Los que estén por la afirmativa para el segundo informe.

(Se vota)- Empate 15 en 30 por lo tanto resulta

Negativa-

Negativo los dos. Queda sin efecto.

Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Vamos a solicitar que los dos informes, los dos antecedentes pasen a la Comisión de Legislación del Parlamento haber si pueden expedirse con respecto al tema.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, gracias.

Señor edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Cuando esta Junta envié las palabras, envié también la solicitud que se hizo para poder todo este estudio.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Ahora sí ponemos a consideración recibir al señor Intendente.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa 26 en 30.

Puede hacerlo Sr. Edil tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez, para fundamentar su voto, puede hacerlo.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente.

Nosotros como lo dice nuestro escudo somos defensores de las leyes, pero creemos que las leyes tienen que fundamentarse y usarse siempre.

Hay más de... no sé si 20 informes hechos por nosotros, solicitudes de pedido de informes que no han sido contestados por el señor Intendente lo cual denota que la voluntad de dar tanta información a veces no es tan clara.

La Constitución además de plantear que tiene derecho de venir también plantea otros derechos que se deben cumplir con relación con el relacionamiento con la Junta Departamental así como sus Directores, cosa que no se ha cumplido.

Las veces que hemos recibido con buena voluntad al señor Intendente hemos notado que muchas veces quedan sin contestar lo que hemos preguntado.

Por eso, personalmente no consideramos que sea de merecer o de criterio quedarnos en este momento en Sala a escuchar al señor Intendente cuando de verdad si quiere dar la información que la de toda desde el principio hasta el final. Desde el principio que conteste todos los pedidos de informes que hemos hecho, Igual que este porque se ve que solo sale o solo viene a contestar cuando hay algo que le duele, mientras tanto el resto de la información no importa.

Nosotros como ediles departamentales necesitamos la información para trabajar y muchas veces la hemos pedido por minutas y tampoco la han contestado.

Por lo tanto para la parodia o para el parloteo no tenemos tiempo señor Presidente. preferimos leer las Actas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil.

Pasamos a Régimen de Comisión General para recibir al señor Intendente.

Los que estén por la afirmativa para pasar a Régimen de Comisión General.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-Siendo la hora 21 y 23 minutos se pasa al Régimen de Comisión General para recibir el señor Intendente Departamental Aníbal Pereyra Huelmo.

-Durante el trascurso del Régimen de Comisión General se prorroga el tiempo de finalización de la Sesión hasta agotar el tema, también alternaron durante ese régimen en la Presidencia el edil Eduardo Veiga y la edila Mary Núñez.

-Siendo la hora 00.07 minutos del día 29 de mayo 2019 se levanta el Régimen de Comisión General

Sr. PRESIDENTE:-Habiendo finalizado el Régimen de Comisión General para recibir al señor Intendente Departamental Aníbal Pereyra Huelmo, se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 0.08´del día 29 de mayo de 2019)-

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO VEIGA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 190

Sesión Extraordinaria del 28 de Mayo del 2019

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Eduardo Veigay asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Martín Valdez, Gabriel Correy y los ediles suplentes: Ángel Silva, Saúl Brener, Pura Rivero, Carla Lema, Grisel Caram, Leticia Méndez, Blanca García, Vilma Olivera, Eduardo Trabuco y Eduardo Quintana.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Mary Núñez, Julio Graña, Jaime Píriz, Antonio Sánchez, Federico Priliac, Cristian Martínez y Sebastián Pintos.-

Con aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Diana da Silva, Carlos Dianessi y Artigas Iroldi.

Con licencia los señores ediles: Lavalleja Cardoso, Mauro Mego, Rodolfo Olivera, María E. Cedrés y Yeanneth Puñales.

Alternaron los ediles suplentes: Graciela Nassi y Vilma Olivera.